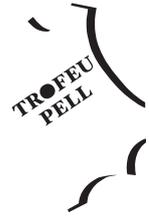




72è Trofeu Pell

Circuito Internacional de Fotografia

2022



Ajuntament d'Igualada



Organiza: Agrupació Fotogràfica d'Igualada (AFI)

General Chairman: Ramon Mascaró Seuba

e-mail: trofeupell@gmail.com



SALON 1. Yellow

SALON 2. Cyan

SALON 3. Magenta

SALON 4. Black



2022 - 613
2022 - 614
2022 - 615
2022 - 616

2022-694
2022-694
2022-694
2022-694

2022 -
2022 -
2022 -
2022 -

2022 -
2022 -
2022 -
2022 -

1. CONTACTO:

website: www.afigualada.com

e-mail: trofeupell@gmail.com

General Chair: Ramon Mascaró Seuba, President AFI

Direcció: Avenida Barcelona, 105

08700 Igualada (Barcelona) Spain

Contacto de la organización para preguntas: trofeupell@gmail.com

Las fotos serán subidas a través de la website www.afigualada.com

2. SECCIONES:

- A. LIBRE MONOCROMO (PID Mono) SOLO FOTOGRAFÍAS EN MONOCROMO
- B. LIBRE COLOR (PID colour) SOLO FOTOGRAFÍAS EN COLOR
- C. PAISAJE (PID colour) PAISAJE NATURAL, SOLO FOTOGRAFÍAS EN COLOR
- D. CONTRALUZ (PID colour) SOLO FOTOGRAFÍAS EN COLOR

3. ENTRY FEE:

1 o 2 secciones: 35€ - 35 USD

3 o 4 secciones: 40€ - 40 USD

Grupos de 10 o más participantes: 30€ - 30 USD, por cada uno de los participantes.

Contactar con la organización, enviando una lista de los participantes y el comprobante de pago: trofeupell@gmail.com

El pago será exclusivamente por Paypal, en la cuenta: catarineu46@gmail.com

4. CALENDARIO:

	SALÓN 1	SALÓN 2	SALÓN 3	SALÓN 4
Cierre	5 Diciembre 2022	5 Diciembre 2022	5 Diciembre 2022	5 Diciembre 2022
Veredicto	18 Diciembre 2022	17 Diciembre 2022	10 Diciembre 2022	11 Diciembre 2022
Notificación	20 Diciembre 2022	20 Diciembre 2022	20 Diciembre 2022	20 Diciembre 2022
Entrega de premios	8 Enero 2023	8 Enero 2023	8 Enero 2023	8 Enero 2023
Catalogo	27 Febrero 2023	27 Febrero 2023	27 Febrero 2023	27 Febrero 2023

5. JURADO:

SALON 1. YELLOW

Manel Caballé, MFCF1* - ACEF - AFIAP, Spain

J. Ramon Doménech, AFCF - EFCF - MFCF, Spain

Marc Quintana, Photographer, Spain

Chairman: Robert Dominguez

SALON 2. CYAN

Núria Riera, Arts Trainer, Spain

Josep balcells, MFCF2* - PREMI CAT 2011 - ECEF- AFIAP, Spain

Aureli Sendra, Photography & desing expert, Spain

Chairman: Robert Dominguez

SALON 3. MAGENTA

María Gràcia De La Hoz, MFCF1* - JPFCF - HonFCF - JBCEF - EFIAP/s - MFIAP, Spain

Jean Saleilles, MFCF -JAFCF- HonFCF- ACEF- JbCEF - AFIAP, France

Elisardo Minks, MFCHF - AFIAP - M.APS, Chile

Chairman: Ramon Mascaró

SALON 4. BLACK

Hans Wilshusen, Photographer, Germany

Josep M. Casanoves, AFCF- JAFCF - JBCEF - AFIAP - EsFIAP, Spain

Hector Rabinovich, EFIAPg - SFAF, Argentina

Chairman: Ramon Mascaró

Los fallos de los jurados, no serán susceptibles de recurso.

6. PREMIOS:

Gran Prix "TROFEU PELL 2022", 1000€.

A la mejor fotografía de los 4 salones.

Premio especial Ayuntamiento de Igualada y 300€.

A la mejor fotografía de color de los 4 salones.

Premio especial AFI y 300€.

A la mejor fotografía de monocromo de los 4 salones.

Premio especial Ramon Godó i Franch y 300€.

A la mejor fotografía de paisatge de los 4 salones.

Special Award Josep Pomés i Jorba and 300€.

A la mejor fotografía de contraluz de los 4 salones.

Para cada sección de los 4 salones:

Pin azul FIAP para el mejor autor

1 Medalla de oro FIAP

1 Medalla de oro PSA

1 Medalla de oro CEF

1 Medalla de oro FCF

1 Medalla de oro AFI

2 Mención Honorable FIAP

2 Mención Honorable CEF

10 Diplomas AFI

7. CATÁLOGO Y NOTIFICACIONES

Los participantes serán notificados por correo electrónico. Todos los resultados del jurado son definitivos.

El participante debe solicitar la corrección de errores (nombre, país y título) dentro de los 10 días siguientes a la fecha de emisión del catálogo.

El catálogo en PDF se podrá descargar en la web www.afigualada.com



8. CONDICIONES DEL SALÓN:

IMÁGENES Y CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN:

Esta exposición está abierta a cualquier persona; sin embargo, una entrada puede ser rechazada cuando el Patrocinador o los Organizadores de la Exposición, a su discreción razonable, creen que la entrada no cumple con las reglas de la exposición y estas Condiciones de Entrada. No se requiere membresía en ninguna organización fotográfica.

Sanciones: No se aceptarán participaciones de ningún participante que actualmente esté sancionado por PSA.

PSA Star Ratings:

Para recibir la calificación de estrellas adecuada de PSA, los participantes deben proporcionar sus nombres y países exactamente de la misma manera en cada exposición. No se permiten alias. Comuníquese con PSA en caso de cambios de nombre o traslado a otro país. Usar el nombre de uno de manera diferente en diferentes exhibiciones expone al participante al riesgo de que muchas de sus aceptaciones no sean reconocidas por PSA Star Ratings.

Creación de la imagen:

Las entradas deben originarse como fotografías (capturas de imágenes de objetos a través de la sensibilidad a la luz) realizadas por el participante en emulsión fotográfica o adquiridas digitalmente.

Certificación:

En virtud de enviar una imagen, el participante certifica el trabajo como propio. (Las imágenes no pueden incorporar elementos producidos por otra persona por ejemplo: clip art, imágenes o arte de otros descargados de Internet). No se permiten alias. El participante permite que los patrocinadores reproduzcan todo o parte del material presentado sin cargo para su publicación y/o exhibición en medios relacionados con la exhibición. Esto puede incluir la publicación en baja resolución en un sitio web. Nota: los participantes que indiquen que sus imágenes no pueden ser reproducidas o utilizadas "no será elegible para premios" o inclusión en audiovisuales de la exposición "y podría estar sujeto a descalificación" por parte de los patrocinadores de la exposición. La exposición no asume ninguna responsabilidad por cualquier uso indebido de los derechos de autor

Alteración y generación por computadora Sujeto a restricciones divisionales (particularmente Naturaleza, viajes fotográficos y fotoperiodismo).

Las imágenes pueden ser alteradas, ya sea electrónicamente o de otra manera, por el creador. Se permiten ajustes para mejorar las imágenes o modificarlas de forma creativa siempre que la fotografía subyacente se conserve de una manera que sea obvia para el espectador. Las imágenes no pueden construirse completamente con una computadora y deben ser obra exclusiva del autor.

Reutilización de imágenes aceptadas:

Una vez que una imagen ha sido aceptada en esta exhibición, no podrá ser ingresada nuevamente en ninguna instancia futura de esta exhibición. Por supuesto, puede ser inscrito en cualquier otra exposición reconocida por PSA/FIAP, pero siempre debe tener el mismo título.

Entradas:

Cada participante puede entrar como máximo hasta cuatro (4) imágenes por sección.





Títulos:

Cada imagen debe tener un título único que sea una descripción de la imagen. Ese título único debe usarse para la entrada de esa imagen o de una imagen idéntica en cualquiera y todas las exhibiciones reconocidas por PSA. Los títulos deben tener 35 caracteres o menos. Ningún título puede ser visible para los jueces, y nada en la imagen puede identificar al creador. Los títulos no pueden incluir extensiones de archivo como .jpg o .jpeg (o cualquier otro nombre de archivo de captura de cámara como IMG 471). Los títulos no pueden consistir en identificadores personales posiblemente aumentados por un número; o incluir palabras como "sin título". Los títulos no pueden consistir únicamente en números, a menos que esos números estén destacados dentro de la imagen, como el número de un participante en una carrera.

Color y Monocromo:

Las imágenes en color y monocromáticas de la misma captura que comparten un contenido pictórico sustancial en común se considerarán la misma imagen y se les debe dar el mismo título.

9. MEDIDAS Y PRESENTACION DE LAS FOTOGRAFIAS

Las imágenes deben tener formato **JPEG**, con una resolución de **300** pp.

Si la foto es horizontal:

El lado corto, máximo 1280 píxeles y el lado largo, que no supere los 1920 píxeles.

Si es una foto vertical:

El lado más largo tiene que tener un máximo de 1280 píxeles.

Si la foto es cuadrada:

Ambos lados un máximo de 1280 píxeles.

Si la foto es panorámica horizontal:

El lado más largo, máximo 1920 píxeles.

Los archivos deben tener entre 1 y 2 Mb.

Nuestro programa que gestiona el concurso no cambiará las imágenes de gran tamaño. Las imágenes grandes serán rechazadas. Los participantes tendrán que volver a subir sus fotografías con las medidas adecuadas.

El fallo se llevará a cabo según las reglas de la PSA y la FIAP. Las imágenes de un Participante no se presentarán a los jueces de forma consecutiva. Las cuatro imágenes de un participante se distribuirán a lo largo de las cuatro rondas de evaluación de la sección. La distribución de las imágenes se realizará en el mismo orden de ronda en que las envió el participante.

Una imagen sólo puede presentarse en una sola sección.





10. METODOLOGÍA DEL VEREDICTO:

Salón 1,2 el jurado será presencial, visualizando las imágenes en un TV 1920x1080. Salones 3, 4 se juzgará on-line, por videoconferencia vía Internet. Los premios especiales, se aplicarán en el salón 1 "YELLOW", que tendrá también la potestad de deshacer empates en caso de que los haya.

Cada juez deberá tener a su disposición una pantalla individual (monitor) de por lo menos 15 pulgadas; para la evaluación remota en línea

La resolución nativa del equipo utilizado para mostrar imágenes a los jueces, incluidos los monitores individuales, debe ser igual o superior a los límites de píxeles horizontales y verticales. Especificado para las imágenes enviadas.

El equipo y el software no cambiarán el tamaño de las imágenes enviadas.

Las normas de la FIAP NO PERMITEN que las exposiciones publiquen índices de aceptación. FIAP no permite tasas de aceptación superiores al 25%

11. PROTECCIÓN DE DATOS:

Al inscribirse en este salón, usted da su consentimiento explícito a que los datos personales que ha proporcionado, incluidas las direcciones de correo electrónico, sean retenidos, procesados y utilizados por los organizadores de la exposición para fines asociados con esta exposición. También da su consentimiento explícito para que dicha información se envíe a organizaciones que han otorgado reconocimiento oficial, patrocinio o acreditación a esta exhibición. La inscripción a este salón, significa que el estado y los resultados de su participación pueden hacerse públicos.

12. ELEMENTOS FOTOGRAFIADOS Y DEFINICIONES:

DECLARACIÓN SOBRE LOS ELEMENTOS FOTOGRAFIADOS

La regla fundamental que debe ser observada en toda circunstancia y aplicada en todas las secciones de concursos bajo el patrocinio de FIAP y PSA es que el bienestar de una criatura viva es más importante que cualquier fotografía. Esto significa que prácticas como el cebo de sujetos con una criatura viviente y la eliminación de aves de los nidos, con el fin de obtener una fotografía, son muy poco éticas, y tales fotografías no están permitidas en ningún concurso bajo el patrocinio de FIAP y PSA. Bajo ninguna circunstancia se pondrá a una criatura viva en una situación en la que pueda resultar muerta, herida o estresante con el propósito de ser fotografiada. Esta regla tiene validez independientemente de que la criatura muerta, herida o estresante sea visible en la imagen tomada.

También hay una política de PSA sobre el uso de fotografía aérea: aviones, helicópteros y drones. El propósito de esta política es evitar cualquier interferencia con otras personas o animales que pueda causar una alteración en su actividad normal o alterar la forma en que las personas o animales interactúan con su entorno.

La participación en este circuito está condicionada a la aceptación de estas reglas. El contenido de las imágenes debe cumplir con estas Condiciones Generales y con las definiciones de División y Sección enumeradas en estas condiciones. Es probable que las imágenes que, a juicio exclusivo de los jueces o los organizadores del circuito, no cumplan, sean descalificadas, por lo que el participante debe ser consciente del problema al considerar el envío a otros concursos reconocidos por FIAP y/o PSA.

La política sobre drones de PSA se puede encontrar en <https://psa-photo.org/index.php?psa-policies#drone>.





13. Sección definiciones:

PSA Definition de Monocromo

Se considera que una imagen es monocromática solo si da la impresión de no tener color (es decir, contiene solo tonos de gris que pueden incluir negro puro y blanco puro) O da la impresión de ser una imagen en escala de grises que ha sido tonificada en un color. en toda la imagen. (Por ejemplo, por sepia, rojo, dorado, etc.) Una imagen en escala de grises o multicolor modificada o que da la impresión de haber sido modificada por tonos parciales, tonos múltiples o por la inclusión de colores directos no cumple la definición de monocromo y se clasificará como Obra en color.

FIAP definición de Monocromo

Una obra en blanco y negro que va del gris muy oscuro (negro) al gris muy claro (blanco) es una obra monocromática con las distintas tonalidades de gris. Una obra en blanco y negro tonificada íntegramente en un solo color seguirá siendo una obra monocromática capaz de permanecer en la categoría de blanco y negro; tal obra puede ser reproducida en blanco y negro en el catálogo de un salón con Patrocinio FIAP. Por otro lado, una obra en blanco y negro modificada por una tonificación parcial o por la adición de un color se convierte en una obra en color (policromía) para ubicarse en la categoría de color; dicha obra requiere reproducción en color en el catálogo de un salón bajo Patrocinio FIAP.

A los efectos de esta exposición, solo se permiten imágenes en escala de grises en las secciones monocromáticas. No se permiten imágenes tonificadas.

Deinición de Paisaje Natural:

Paisaje natural, es un espacio que no ha sufrido grandes cambios por parte del ser humano. La idea de paisaje natural se refiere a lugares como una montaña, un valle, ríos, vegetación, una llanura o meseta, agua, desiertos. Las fotos serán en color.

Definición de Contraluz:

La fuente de luz principal tiene que estar detrás del sujeto u objeto a fotografiar y frente a la cámara. Las fotos serán en color.

PSA Libre color y FIAP Libre color:

Esta sección de color abierta acomoda imágenes en color.





14. REGLAS:

RUPTURA DE LAS REGLAS

FIAP:

Por el solo hecho de presentar sus imágenes o archivos en un salón bajo Patrocinio FIAP, el/la participante acepta sin excepción y sin objeción que las imágenes presentadas pueden ser investigadas por la FIAP para establecer si estas obedecen a las regulaciones de la FIAP y sus definiciones, incluso si el participante no es miembro de la misma. La FIAP utilizará todos los medios a su disposición para este fin. La falta de cooperación con la FIAP, la negativa a presentar los archivos originales como se recogen en la cámara, o la falta de pruebas suficientes sobre las características de las fotografías, serán sancionadas por la FIAP. En caso de sanciones por incumplimiento de las normas de la FIAP, el nombre del participante se dará a conocer públicamente. Se recomienda conservar intactos los datos EXIF de los archivos presentados a fin de facilitar las eventuales investigaciones

Si, en cualquier momento, se determina de manera discrecional por los organizadores o el Jurado antes, durante o después del fallo, que un participante a enviado una o más imágenes que puedan incumplir esas reglas, incluyendo las definiciones anteriores, los organizadores se reservan el derecho de eliminar dicha participación del concurso y borrar cualquier aceptación o premios que se pudieran haber otorgado. Los derechos de participación que se hubieran abonado se perderán en estas circunstancias. El participante reconoce que la decisión de los organizadores de la exposición o de los jueces es inapelable.

PSA

Si en cualquier momento se determina por el organizador del circuito o por los jueces que un participante ha presentado obras en las que una o más imágenes incumplen las Condiciones de Participación, incluidas las definiciones establecidas, los organizadores se reservan el derecho de eliminar la obra del circuito y anular todas o algunas de las aceptaciones o premios en relación con el mismo. La cuota de participación no se devolverá en ningún caso. La decisión final de los organizadores del circuito o de los jueces es inapelable.

Con el fin de garantizar que las imágenes cumplan con las condiciones de participación y las correspondientes definiciones, los organizadores del circuito podrán tomar las medidas razonables para verificar que:

- a) las imágenes son obra original del concursante y
- b) las imágenes cumplen con las normas y definiciones establecidas en estas bases.

Estos pasos incluyen, pero no se limitan a, preguntar a cualquier participante, requerir la presentación de archivos RAW u otros archivos digitales que representen la captura original de la(s) imagen(es) enviada(s), sino que puede confrontar al participante con la evidencia de que una o más imágenes enviadas no cumplen con las bases, y ofrecer al participante una oportunidad razonable de proporcionar prueba contraria para refutar la evidencia del organizador de la exposición en una fecha límite establecida. Las entradas que no estén autorizadas o que aún sean cuestionables después de que el participante haya presentado pruebas, podrán ser consideradas como contrarias a las presentes Bases, y podrán ser rechazadas. Tales entradas pueden ser enviadas a PSA para una investigación adicional de posibles violaciones de la ética





PSA se reserva el derecho de investigar de cualquier manera todas las quejas/sospecha de incumplimiento de las bases, imponer sanciones si lo considera necesario, anular la aceptación de cualquier imagen que viole las reglas de PSA, incluir el nombre del participante en la lista de sanciones proporcionada a los concursos, y compartir dichas investigaciones con la FIAP. Los participantes aceptan automáticamente estos términos por el acto de entrar en el Circuito y se comprometen a cooperar con cualquier investigación.

Si una tercera parte está enviando las imágenes en nombre de el/la participante, el/la participante será responsable de que se adapten a estas reglas y podrá ser sancionado por cualquier violación de las mismas o del código ético de PSA que pueda haber ocurrido. Si una tercera parte procesa las imágenes para su envío en nombre de el/la participante, el/la participante será responsable de que se ajusten a las reglas, incluyendo las condiciones específicas asociadas a las definiciones.

15. NOTA PARA LOS PARTICIPANTES:

AVISO FIAP:

Para poder tener autoridad legal sobre quien no respete las reglas FIAP, los organizadores deben asegurarse de que quien participe marque una casilla con el siguiente texto:

"Acepto expresamente el documento FIAP 018/2017 «Condiciones y reglas para el patrocinio FIAP» y el documento FIAP 017/2017 « Sanciones por ruptura de reglas FIAP y lista roja ». Declaro conocer el capítulo II « Reglas de los eventos internacionales bajo patrocinio » del documento FIAP 018/2017, específicamente, la sección II.2 y II.3 que incluyen la participación FIAP, las sanciones por romper las reglas FIAP y la lista roja.

AVISO PSA:

Cuando un participante completa el Formulario de inscripción para participar en el circuito, verá una casilla para marcar que ha leído estas Condiciones de inscripción cuando complete el formulario de inscripción. Si el participante no lo marca, la participación no se hará efectiva.



Ce salon a reçu le Haut Patronage de la FIAP
This salon has received the High Patronage of FIAP



Fédération Internationale de l'Art Photographique
International Federation of Photographic Art

Fédérations et associations nationales, associations régionales
et clubs affiliés sur les cinq continents.
National federations and associations, regional associations
and clubs affiliated on all five continents.

Distinctions photographiques mondialement reconnues.
World-famed photographic distinctions.

Les acceptations obtenues à ce salon
comptent pour l'attribution des distinctions FIAP.

Acceptances obtained in this salon
are taken into account for FIAP distinctions.

Secrétariat général - Secretary general

70, Kolokotroni Street - GR-18531 Le Pirée (Grèce - Greece)
www.fiap.net

The sponsors of this International Exhibition of Photography have been awarded Recognition by PSA, the world's largest patron of international photographic exhibitions. PSA, although it has provided recognition, is neither a sponsor nor directly involved in the operation of this exhibition.



Valid acceptances received by PSA Members in recognized sections of this exhibition are eligible for PSA Star Ratings, listing in the world-wide PSA Who's Who of Photography and credited towards the PSA Distinctions of QPSA, PPSA, EPSA, MPSA, MPSA2, GMPSA, GMPSA/B, GMPSA/S, GMPSA/G, and GMPSA/P.

PSA is a non-profit organization promoting the advancement of photography in all its forms to novice, amateur and professional photographers worldwide.

For information on membership and the many services and activities of PSA, contact:

psa

PHOTOGRAPHIC SOCIETY OF AMERICA
8241 S. Walker Avenue, Suite 104
Oklahoma City, OK 73139-9401, U.S.A.
E-mail: hq@psa-photo.org
Web Site: <http://www.psa-photo.org>